

ORD. N°: 0803 ✓

**ANT.:** Solicitud de Informe Previo de Centro Cultural y Social Radio Gente, para la Transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, señal XQI-005, de Iquique. Rol N° ILP 114-11 FNE.

Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

**MAT.:** Informa.

Santiago, 13 JUN. 2011

**A :** SR. LEONARDO FARIAS IBARRA  
ARTURO PRAT N° 3068, DEPTO.1404  
IQUIQUE

**DE :** SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Mediante presentación del Antecedente, se solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, señal XQI-005, de Iquique, a su representada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que con el mérito del análisis efectuado en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 13 de junio de 2011, cuya copia se adjunta, se informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la operación consultada no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,

  
JAIME BARAHONA URZÚA  
SUBFISCAL NACIONAL ECONOMICO

REPUBLICA DE CHILE  
FISCALIA NACIONAL  
ECONOMICA

Abogado FNE:  
Andrea Avendaño B.  
Fono: 7535604